FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Periodo de Informe	QUINTO INFORME
Contrato N°	PS-000033-2026
Nombre del Contratista	CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
N° de identificación	1004360507 DE SANTA MARTA
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y DOCTRINA, CONCEPTOS JURÍDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.
Valor del Contrato inicial	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (33.000.000).
Valor de Honorarios	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000)
N° CDP	112 02/01/2026
N° CRP	27 15/01/2026.
Plazo del Contrato	Hasta el 30 de junio del 2026.
Fecha del Acta de Inicio	15 de enero del 2026
Nombre y cargo del supervisor del contrato	JOSE RODOLFO MARTINEZ CAMARGO Director Jurídico

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**
1	Elaboré y remití oficios de requerimiento dirigidos a las diferentes dependencias y Secretarías que conforman la Alcaldía Distrital de Santa Marta, con el fin de solicitar información e informes relacionados con las acciones de tutela notificadas a la Dirección Jurídica Distrital, conforme a las competencias asignadas a cada dependencia.
2	Elaboré, proyecté y consolidé respuestas a las acciones de tutela notificadas a la Dirección Jurídica Distrital, garantizando el cumplimiento de los términos legales y la adecuada articulación con las dependencias competentes.
3	Elaboré requerimientos para las diferentes secretarias con números de oficios: - DJ-1818-2026 Movilidad- Rentas. - DJ-1840-2026 Movilidad - DJ-1916-2026 Movilidad - DJ-1917-2026 Movilidad

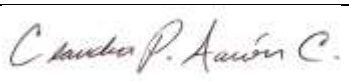
LIANA GERALDINE GUARNIZO PEREZ 1dd47cc4d9b9-246182092240-6176d5294fe

	- DJ-1974-2026 Salud - DJ-1975-2026 Movilidad - DJ-2035-2026 Essmar - DJ-2043-2026 Planeación - DJ-2067-2026 Educación - DJ-2066-2026 Essmar -
4	Respondí e hice seguimiento a los requerimientos emitidos por la Contraloría y direccionados a las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital, tales como DJ-1984-2026 Educación. DJ-1993-2026 Contratación e Infraestructura. DJ-1995-2026 Contratación, Infraestructura y Hacienda.
5	Elaboré ficha técnica y apoyo jurídico para trámite de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría 93 Judicial I para Asuntos Administrativos, dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovido contra el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y la Secretaría de Movilidad Multimodal y Sostenible.
6	Brindé acompañamiento jurídico y representación judicial en audiencia de conciliación extrajudicial adelantada ante la Procuraduría Judicial para Asuntos Administrativos, en el marco de trámite relacionado con medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho.
7	Elaboré respuesta dentro del trámite incidental de desacato promovido por ANGELY PAOLA ALCENDRA TORRES, relacionado con el presunto incumplimiento de fallo de tutela por parte de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta, proyectando pronunciamiento jurídico y solicitud de declaratoria de hecho superado.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.

1. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Secretaría de Hacienda.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

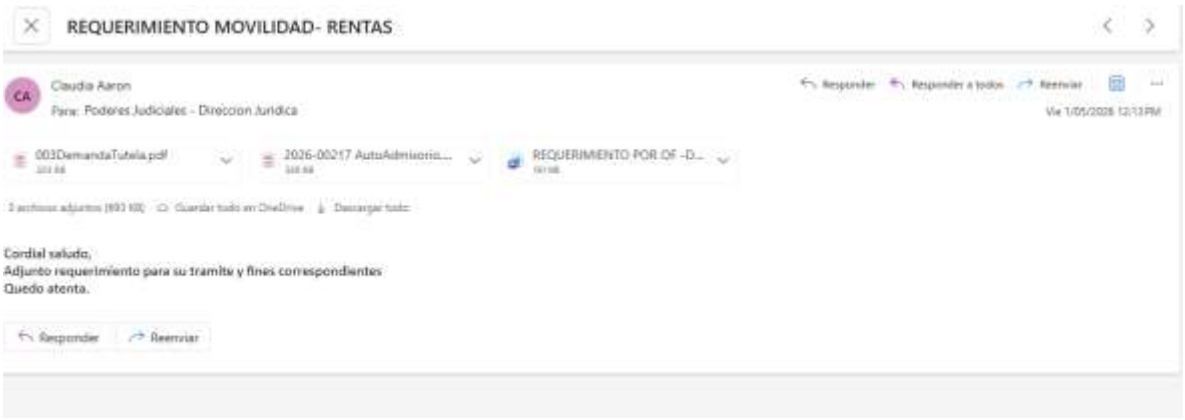
FIRMA CONTRATISTA:	
No. Identificación:	1.004.360.507

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

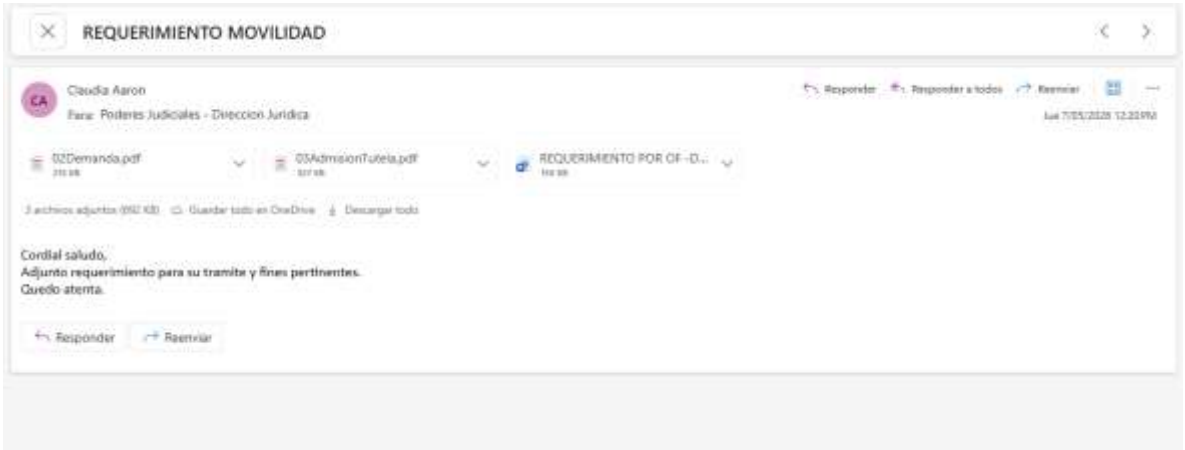
LIANA GERALDINE GUARNIZO PEREZ 1dd47cce4d9b9-246182092240-6176d5294fe

ANEXOS

REQUERIMIENTOS



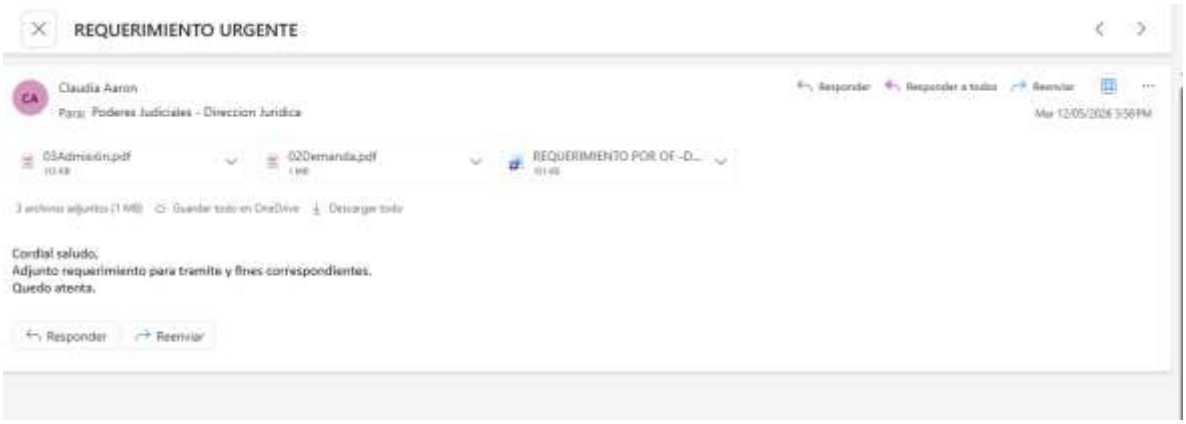




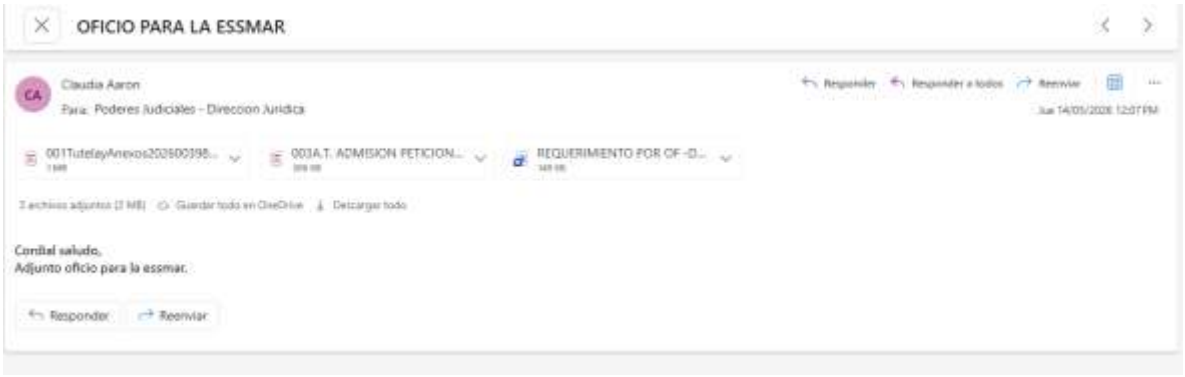
LIANA GERALDINE GUARNIZO PEREZ:1da47cc4d9b9-2461182092240-6176d5294fe







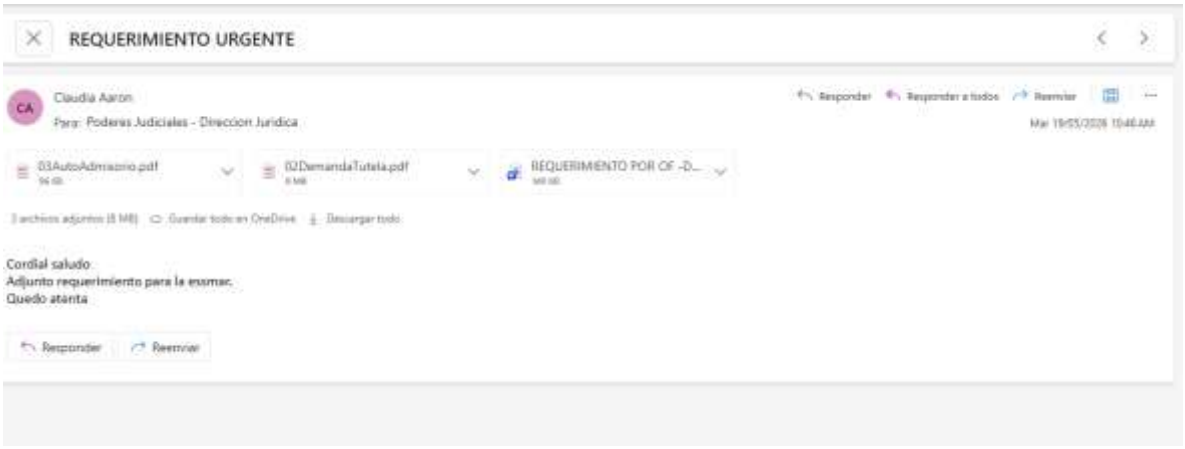
LIANA GERALDINE GUARNIZO PEREZ 1da47cc4d9b9-246182092240-6176df5294fe







LIANA GERALDINE GUARNIZO PEREZ 1da7cce4d9b9-24611820922d0-6176df5294fe



TUTELAS:



LIANA GERALDINE GUARNIZO PEREZ 1da47cc4d9b9-24611820922d0-6176df5294fe



CONTESTACION DE TUTELA - RAD: 47-001-40-53-004-2026-00392-00

Claudia Aaron

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Magdalena - Santa Marta

Cco: Direccion Juridica Distrital

CONTESTACION DE TUTELA ...

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el informe solicitado dentro de la acción de tutela de la referencia, para que sea tenido en cuenta dentro del trámite constitucional que se adelanta en ese despacho judicial.

Se adjunta el documento correspondiente con sus respectivos anexos.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. 1.004.360.507 de Santa Marta
T.P. No. 381.211 del C. S. de la J.
Apoderada Judicial
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Responder Reenviar



CONTESTACION DE TUTELA - RAD: 2026-00457

Claudia Aaron

Para: j04prpcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cco: Direccion Juridica Distrital

CONTESTACION DE TUTELA ...

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el informe solicitado dentro de la acción de tutela de la referencia, para que sea tenido en cuenta dentro del trámite constitucional que se adelanta en ese despacho judicial.

Se adjunta el documento correspondiente con sus respectivos anexos.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. 1.004.360.507 de Santa Marta
T.P. No. 381.211 del C. S. de la J.
Apoderada Judicial
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Responder Reenviar

LIANA GERALDINE GUARNIZO PEREZ 1da47cc4d9b9-2461182092240-6176df5294fe



CONTESTACION DE TUTELA - RAD: 47001-40-88-003-2026-00218-00

Claudia Aaron

Para: j03prmnta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cco: Direccion Juridica Distrital

CONTESTACION DE TUTELA ...

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el informe solicitado dentro de la acción de tutela de la referencia, para que sea tenido en cuenta dentro del trámite constitucional que se adelanta en ese despacho judicial.

Se adjunta el documento correspondiente con sus respectivos anexos.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. 1.004.360.507 de Santa Marta
T.P. No. 381.211 del C. S. de la J.
Apoderada Judicial
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Responder Reenviar



CONTESTACION DE TUTELA - RAD: 47-001-40-53-004-2026-00400-00

Claudia Aaron

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Magdalena - Santa Marta

Cco: Direccion Juridica Distrital

CONTESTACION DE TUTELA J...

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el informe solicitado dentro de la acción de tutela de la referencia, para que sea tenido en cuenta dentro del trámite constitucional que se adelanta en ese despacho judicial.

Se adjunta el documento correspondiente con sus respectivos anexos.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. 1.004.360.507 de Santa Marta
T.P. No. 381.211 del C. S. de la J.
Apoderada Judicial
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Responder Reenviar

LIANA GERALDINE GUARNIZO PEREZ 1d47cc4d9b9246118209224d-617fdf5294fe



CONTESTACION DE TUTELA - RAD: 47001418900420260048600

Claudia Aaron
Para: j04prpcomta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cco: Direccion Jurídica Distrital
Mar 12/05/2026 4:18 PM

CONTESTACION DE TUTELA J...

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el informe solicitado dentro de la acción de tutela de la referencia, para que sea tenido en cuenta dentro del trámite constitucional que se adelanta en ese despacho judicial.

Se adjunta el documento correspondiente con sus respectivos anexos.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. 1.004.360.507 de Santa Marta
T.P. No. 381.211 del C. S. de la J.
Apoderada Judicial
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Responder Reenviar



CONTESTACION DE TUTELA - RAD: 470014189002-2026-00492-00

Claudia Aaron
Para: j02pccomta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cco: Direccion Jurídica Distrital
Jue 14/05/2026 11:06 AM

CONTESTACION DE TUTELA –

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el informe solicitado dentro de la acción de tutela de la referencia, para que sea tenido en cuenta dentro del trámite constitucional que se adelanta en ese despacho judicial.

Se adjunta el documento correspondiente con sus respectivos anexos.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. 1.004.360.507 de Santa Marta
T.P. No. 381.211 del C. S. de la J.
Apoderada Judicial
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Responder Reenviar

LIANA GERALDINE GUARNIZO PEREZ 1da47cc4d9b9-246182092240-6176d5294fe



CONTESTACION DE TUTELA - RAD:2026-00398

Claudia Aaron
Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Magdalena - Santa Marta
Cco: Direccion Juridica Distrital
CONTESTACION DE TUTELA ...

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el informe solicitado dentro de la acción de tutela de la referencia, para que sea tenido en cuenta dentro del trámite constitucional que se adelanta en ese despacho judicial.

Se adjunta el documento correspondiente con sus respectivos anexos.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. 1.004.360.507 de Santa Marta
T.P. No. 381.211 del C. S. de la J.
Apoderada Judicial
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Responder Reenviar



CONTESTACION DE TUTELA - RAD: 47-001-41-89-006-2026-00509-00

Claudia Aaron
Para: Juzgado 06 Pequeñas Causas Promiscuo - Magdalena - Santa Marta
Cco: Direccion Juridica Distrital
CONTESTACION DE TUTELA ...

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el informe solicitado dentro de la acción de tutela de la referencia, para que sea tenido en cuenta dentro del trámite constitucional que se adelanta en ese despacho judicial.

Se adjunta el documento correspondiente con sus respectivos anexos.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. 1.004.360.507 de Santa Marta
T.P. No. 381.211 del C. S. de la J.
Apoderada Judicial
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Responder Reenviar

LIANA GERALDINE GUARNIZO PEREZ 1da47cc4d9b9-2461182092240-6176d5294fe



CONTESTACION DE TUTELA- RAD:

Claudia Aaron
Para: j02pmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cco: Direccion Juridica Distrital

Mar 19/05/2026 11:01 AM

Respondió el Mar 19/05/2026 11:02 AM

CONTESTACION DE TUTELA ...

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el informe solicitado dentro de la acción de tutela de la referencia, para que sea tenido en cuenta dentro del trámite constitucional que se adelanta en ese despacho judicial.

Se adjunta el documento correspondiente con sus respectivos anexos.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. 1.004.360.507 de Santa Marta
T.P. No. 381.211 del C. S. de la J.
Apoderada Judicial
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta



RE: CONTESTACION DE TUTELA- RAD: 2026-00240

Claudia Aaron
Para: j02pmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mar 19/05/2026 11:02 AM

CONTESTACION DE TUTELA ...

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el informe solicitado dentro de la acción de tutela de la referencia, para que sea tenido en cuenta dentro del trámite constitucional que se adelanta en ese despacho judicial.

Se adjunta el documento correspondiente con sus respectivos anexos.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

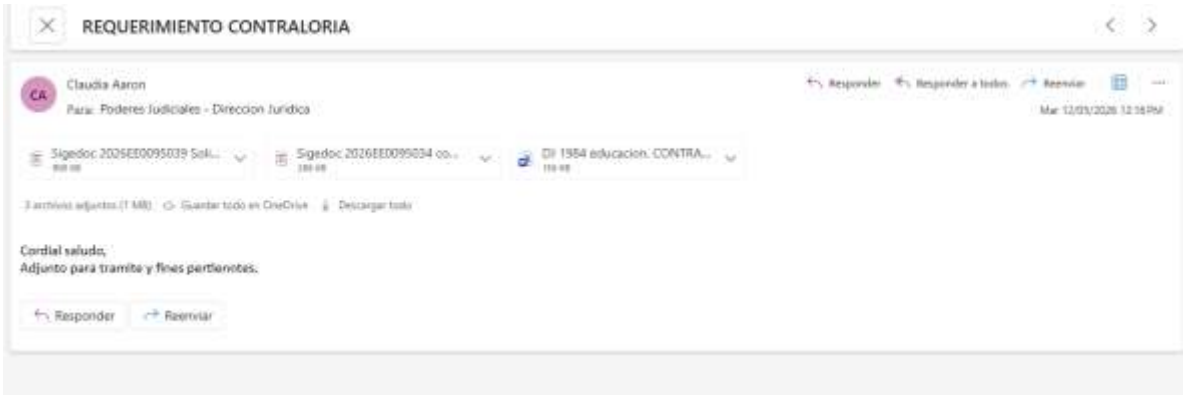
Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. 1.004.360.507 de Santa Marta
T.P. No. 381.211 del C. S. de la J.
Apoderada Judicial
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Responder Reenviar

CONTRALORIA:

LIANA GERALDINE GUARNIZO PEREZ 1da47cc4d9b9-246118209224O-6176df5294fe

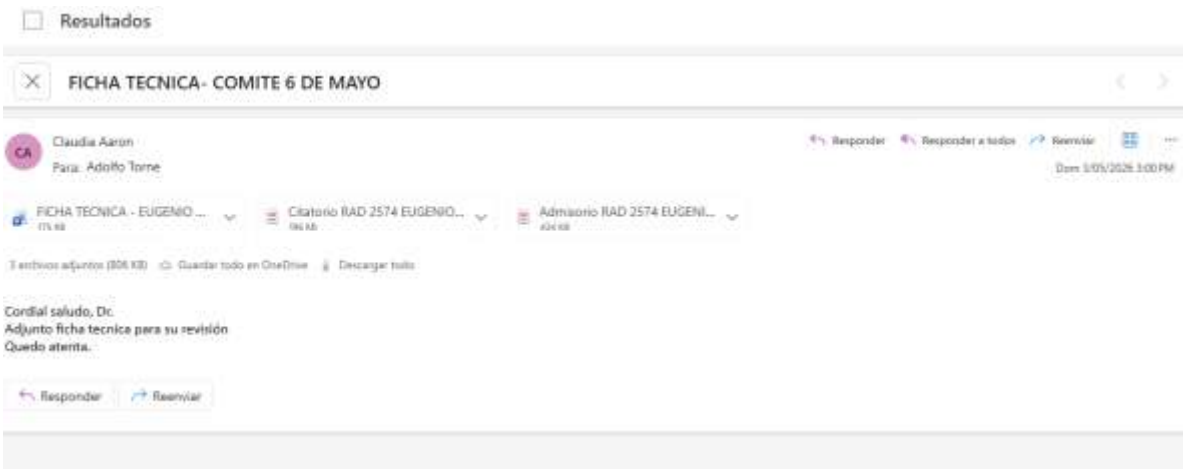






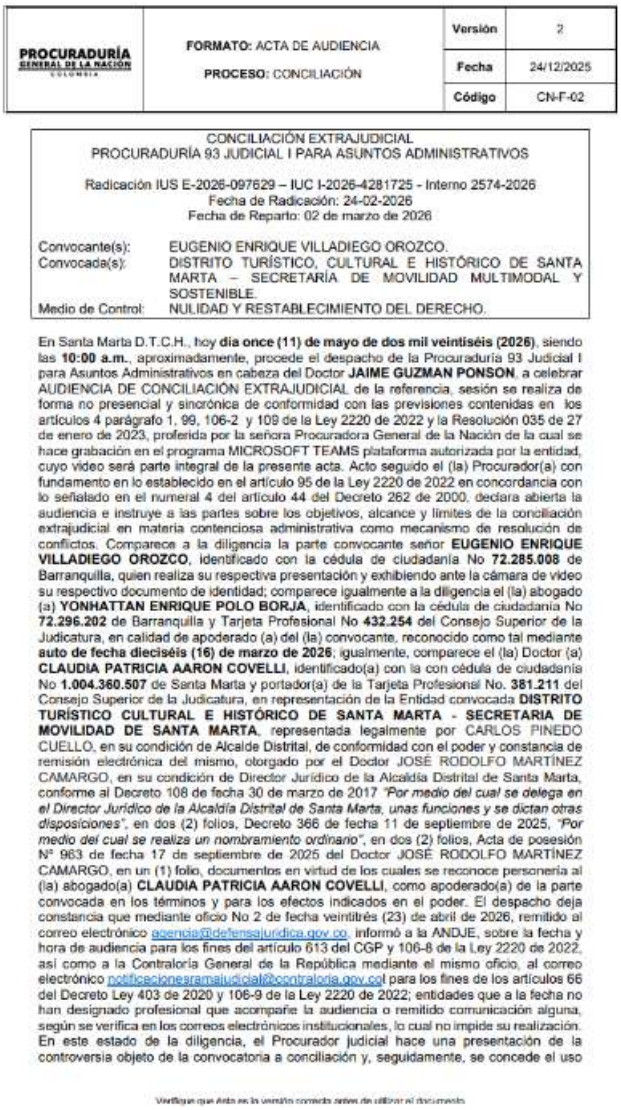
FICHA TECNICA

LIANA GERALDINE GUARNIZO PEREZ 1da47cc4d9b9-2461182092240-6176d5294fe



ACTA AUDIENCIA:

LIANA GERALDINE GUARNIZO PEREZ 1dd7cce4d9b9-24611820922240-6176d5294fe



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA	FORMATO: ACTA DE AUDIENCIA PROCESO: CONCILIACIÓN	Versión	2
		Fecha	24/12/2025
		Código	CN-F-02

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 93 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación IUS E-2026-097629 – IUC I-2026-4281725 - Interno 2574-2026
Fecha de Radicación: 24-02-2026
Fecha de Reparto: 02 de marzo de 2026

Convocante(s): EUGENIO ENRIQUE VILLADIEGO OROZCO.
Convocada(s): DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA – SECRETARÍA DE MOVILIDAD MULTIMODAL Y SOSTENIBLE.
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

En Santa Marta D.T.C.H., hoy **dia once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026)**, siendo las **10:00 a.m.**, aproximadamente, procede el despacho de la Procuraduría 93 Judicial I para Asuntos Administrativos en cabeza del Doctor **JAIME GUZMAN PONSON**, a celebrar AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL de la referencia, sesión se realiza de forma no presencial y sincrónica de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 4 parágrafo 1, 99, 106-2 y 109 de la Ley 2220 de 2022 y la Resolución 035 de 27 de enero de 2023, proferida por la señora Procuradora General de la Nación de la cual se hace grabación en el programa MICROSOFT TEAMS plataforma autorizada por la entidad, cuyo video será parte integral de la presente acta. Acto seguido el (la) Procurador(a) con fundamento en lo establecido en el artículo 95 de la Ley 2220 de 2022 en concordancia con lo señalado en el numeral 4 del artículo 44 del Decreto 262 de 2000, declara abierta la audiencia e instruye a las partes sobre los objetivos, alcance y límites de la conciliación extrajudicial en materia contenciosa administrativa como mecanismo de resolución de conflictos. Comparece a la diligencia la parte convocante señor **EUGENIO ENRIQUE VILLADIEGO OROZCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No **72.285.008** de Barranquilla, quien realiza su respectiva presentación y exhibiendo ante la cámara de video su respectivo documento de identidad; comparece igualmente a la diligencia el (la) abogado (a) **YONHATTAN ENRIQUE POLO BORJA**, identificado con la cédula de ciudadanía No **72.296.202** de Barranquilla y Tarjeta Profesional No **432.254** del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado (a) del (la) convocante, reconocido como tal mediante **auto de fecha dieciséis (16) de marzo de 2026**; igualmente, comparece el (la) Doctor (a) **CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI**, identificado(a) con la con cédula de ciudadanía No **1.004.360.507** de Santa Marta y portador(a) de la Tarjeta Profesional No. **381.211** del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de la Entidad convocada **DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA - SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTA MARTA**, representada legalmente por CARLOS PINEDO CUELLO, en su condición de Alcalde Distrital, de conformidad con el poder y constancia de remisión electrónica del mismo, otorgado por el Doctor JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ CAMARGO, en su condición de Director Jurídico de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, conforme al Decreto 108 de fecha 30 de marzo de 2017 *"Por medio del cual se delega en el Director Jurídico de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, unas funciones y se dictan otras disposiciones"*, en dos (2) folios, Decreto 366 de fecha 11 de septiembre de 2025, *"Por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario"*, en dos (2) folios, Acta de posesión Nº 963 de fecha 17 de septiembre de 2025 del Doctor JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ CAMARGO, en un (1) folio, documentos en virtud de los cuales se reconoce personería al (la) abogado(a) **CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI**, como apoderado(a) de la parte convocada en los términos y para los efectos indicados en el poder. El despacho deja constancia que mediante oficio No 2 de fecha veintitrés (23) de abril de 2026, remitido al correo electrónico agencia@defensajuridica.gov.co, informó a la ANDJE, sobre la fecha y hora de audiencia para los fines del artículo 613 del CGP y 106-8 de la Ley 2220 de 2022, así como a la Contraloría General de la República mediante el mismo oficio, al correo electrónico notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co para los fines de los artículos 66 del Decreto Ley 403 de 2020 y 106-9 de la Ley 2220 de 2022; entidades que a la fecha no han designado profesional que acompañe la audiencia o remitido comunicación alguna, según se verifica en los correos electrónicos institucionales, lo cual no impide su realización. En este estado de la diligencia, el Procurador judicial hace una presentación de la controversia objeto de la convocatoria a conciliación y, seguidamente, se concede el uso

Verifique que Acta es la versión correcta antes de utilizar el documento

INCIDENTE:

LIANA GERALDINE GUARNIZO PEREZ: 1d47cc4d9b9246118209224 0-6176d5294fe



Memorial – Pronunciamiento dentro de incidente de desacato – Rad. 47-001-40-88-006-2025-00398-00

Claudia Aaron
Para: j06pmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ccs: Direccion Juridica Distrital
RESPUESTA INCIDENTE ANG...
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 19/05/2026 9:04 PM

Señores:
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SANTA MARTA

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir memorial de pronunciamiento dentro del trámite incidental de desacato promovido por la señora ANGELY PAOLA ALCENDRA TORRES, identificado con radicado No. 47-001-40-88-006-2025-00398-00, actuando en calidad de apoderada judicial del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexos:

- Memorial en PDF.
- Poder para actuar.
- Respuesta de la Secretaría de Educación Distrital.
- Acta de posesión Director Jurídico Distrital.
- Decreto Distrital No. 108 de 2017.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
Apoderada Judicial del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

LIANA GERALDINE GUARNIZO PEREZ 1da47cc4d9b9-24611820922240-6176d5294fe